



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

6631

MAT.: Páguese factura a empresa que indica.

PUNTA ARENAS, 27 AGO 2020

Con esta fecha se resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 4.784, de 13.07.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. Nuestra Resolución Exenta N° ADQ.-2020/526, de 23.07.2020, que Autoriza Compra Trato Directo por Emergencia COVID-19, adquisición de Toallas Femeninas;
8. La Solicitud Interna N° 2697, de Pedido y Recepción de Materiales y/o Servicios, de 23.07.2020, solicitado por el Depto. Social, por 32.698 Paquetes de Toallas Femeninas con Alas;
9. La Orden de Compra N° 764-121-SE20, de 24.07.2020,
10. La Factura Electrónica N° 83193, de 26.08.2020, por 25.088 Paquetes de Toallas Femeninas marca Kotex con Alas, por el monto de \$ 16.028.462 (dieciséis millones veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) IVA incluido de Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., Rut. 80.880.700-9; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, en el anuncio de S.E. Presidente de la República en el marco del programa "Alimentos para Chile 2", incorpora insumos de higiene toallas femeninas para ser distribuidas entre la población.

3. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social a través de adquirir toallas femeninas para ser incorporadas a la entrega de Cajas de Alimentos y distribuir las en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
4. Que, a través de Compra de Trato Directo por Emergencia con la Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
5. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** por el Departamento de Administración y Finanzas la siguiente Factura Electrónica N° **83193**, de 26.08.2020, por 25.088 Paquetes de Toallas Femeninas marca Kotex con Alas, por el monto de \$ 16.028.462 (dieciséis millones veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) IVA incluido de Empresa SHARP Y CÍA. LTDA., Rut. 80.880.700-9; y
2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de la factura mencionada en el resuelto que antecede.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de entrega de Toallas Higiénicas marca Kotex con Alas por COVID-19

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Empresa SHARP Y CÍA. LTDA.
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps